



COPACO SUSPENDE LA GESTIÓN DE TELEGRAMAS

La Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), comunica a la ciudadanía en general, que en atención a lo establecido en el Decreto N° 3442/2020, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19), **se dispone la suspensión de gestión de Telegramas a partir del jueves 19 al 26 de marzo de 2020**, según se indica:

- Suspender la recepción de solicitudes de generación de Telegramas. Los que fueran recibidos con antelación serán procesados indefectiblemente.
- En aquellas localidades que la entrega de telegramas es realizada por una empresa externa a la Compañía, queda suspendida dicha entrega considerando que la misma ha realizado la suspensión. En los lugares donde se dispone con personal de la COPACO se seguirá entregando los Telegramas que ya fueron generados anteriormente.
- Suspender la Entrega de Copia de Telegramas, Aviso de Entrega y No Entrega.

La Compañía agradece la comprensión e insta a la ciudadanía a seguir las recomendaciones del Gobierno Nacional.

18/03/2020